

COMPARECENCIA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral

Disposición permanente al diálogo y a la rendición
de cuentas

TRANSPARENCIA RESPONSABLE

De los procedimientos de investigaciones, responsabilidades y actos de fiscalización en trámite, para no violar el debido proceso, la secrecía de la información, presunción de inocencia y derechos humanos, no se puede señalar:



Identidad de las personas involucradas.



Pruebas.



Número y contenido del expediente.



Datos personales.



Imputaciones anticipadas.



Resultados no definitivos.

Fundamento: Artículos 1; 6, apartado A, fracciones I y II; 14, segundo párrafo; 16, párrafos primero y segundo; y 20, apartado B, fracciones I, II, III, IV, VI y VIII, y apartado C, fracción V, de la Constitución; 491 de la LGIPE; 95 de la LGRA; 53 de la LGSNA; 112, fracciones VI, IX, X y XI, y 115 de la LGTAIP; así como 10, 11, 12, 25 y 36 de la LGPDPPSO

El debido proceso no es sinónimo de opacidad.

EXPEDIENTES RELACIONADOS CON HECHOS NOTICIOSOS



DILIGENCIAS EN DESARROLLO



Recabar pruebas



Esclarecer hechos



Individualizar responsabilidades

EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

5

**Personas por
faltas graves**

La LGRA establece que el proceso es el siguiente:

1. Para el OIC:

- Emplazamiento.
- Audiencia inicial.
- Remisión del expediente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

2. Para el TFJA:

- Asumir competencia.
- Admitir y desahogar pruebas.
- Periodo de alegatos.
- Emitir resolución.

Los términos procesales se encuentran establecidos en la LGRA y deben ser estrictamente observados.

VISTAS AL ÁREA DE INVESTIGACIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS Y REVISIONES DE CONTROL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Tipos administrativos



OIC SANCIONA INCUMPLIMIENTO DE PROVEEDORES

Proveedor	Objetivo		
BELL-KROM, S.A. de C.V.	Adquisición y distribución de prendas de identificación para los CAE Y SE para el Proceso Electoral Federal 2023- 2024 (material electoral)		
25,302	7,267	18,035	
Obligación contractual	Chalecos recibidos al 02/03/2024 (fecha límite)	Chalecos entregados con posterioridad	

El 25 de marzo de 2024 el INE rescindió el contrato, debido al incumplimiento de las obligaciones

SANCIÓN:

INFRACCIÓN · ART. 78, FRACC. III Y IV, REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INE

Conductas: Incumplimiento contractual, daños con perjuicios graves y entrega de bienes con especificaciones distintas.

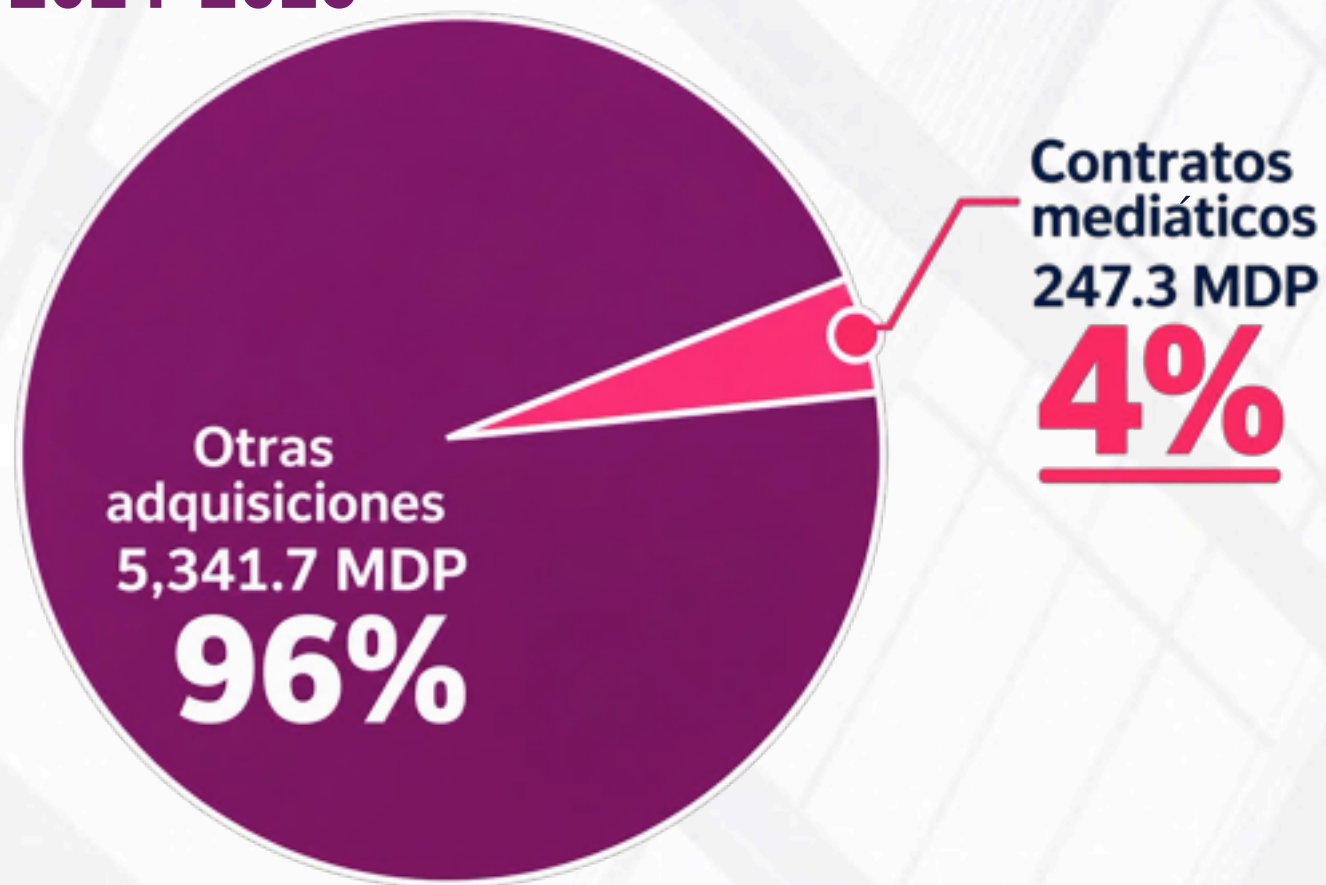


Inhabilitación y sanción económica

*El Reglamento de Adquisiciones del INE instruye la publicación inmediata de la sanción en el DOF, sin ser necesaria la espera de los términos de los medios de impugnación.

PRESUPUESTO PARA CONTRATACIONES ELECTORALES 2024-2025

5,589 MDP



Entre otras, se practicaron 2 auditorías a contratos relacionados con señalamientos recientes en medios de comunicación.

CRITERIO

DE LA ELECCIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

1



Compras relacionadas con **material electoral.**

2



Contratos cuyas licitaciones públicas fueron **declaradas desiertas.**

3



Adjudicaciones directas en forma reiterada a los mismos proveedores.

4



Montos de contratos elevados en relación con el objeto y mercado.

5



Participación conjunta o recurrente **entre las mismas empresas.**

CRITERIO

DE LA ELECCIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

6



Contrataciones **no consideradas** en el PAAASINE.

7



Contrataciones **formalizadas** en el último trimestre del ejercicio fiscal.

8



Periodos de **ejecución** muy acotados.

9



Empresas de **reciente creación**. muy acotados.

1

OBJETO DEL CONTRATO



Servicios integrales para el sistema de voto electrónico por internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

2

DATOS GENERALES



Número de contrato: INE/066/2023



Tipo de procedimiento: Licitación Pública Internacional Abierta Presencial LP-INE-057/2023



Vigencia: 23 de diciembre de 2023 al 30 de septiembre de 2024



Áreas responsables: Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)



Participación conjunta: VOATZ INC.; Comercializadora JVLY, S.A. de C.V.; IDEEO LABS, S.A. de C.V.



DATOS DE LA AUDITORÍA

Inicio de la auditoría:

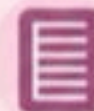


23 de septiembre de 2025

Conclusión:



25 de febrero de 2026



Se notificaron 17 Cédulas de Observaciones, incluida la que se presenta.

3

MONTO DEL CONTRATO



\$48,569,782.32

PRINCIPALES HALLAZGOS RELEVANTES

01 Inconsistencias en la Declaración fiscal



Durante el procedimiento de LP, presentó una declaración de impuestos federales con datos fiscales de otra empresa.

02 Inconsistencias en la opinión de cumplimiento del SAT



Se confirmó que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales presentada previo a la formalización del contrato, pertenece a otra empresa.

03 Falta de verificación antes de contratar



La Dirección de Recursos Materiales y Servicios no acreditó haber realizado, previo a la formalización del contrato, la consulta en el portal del SAT para verificar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del proveedor.

04 Inconsistencias en la opinión de seguridad social



La empresa reportó trabajadores en su propuesta técnica; sin embargo, el IMSS informó que sus registros patronales se encontraban dados de baja con antelación.

A07-ADQ-2026

Procesos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.

Periodo de revisión: Del 1 de diciembre de 2024 al 31 de mayo de 2026.

Áreas auditadas: CAI, CNCS, UTF, UTIGyND, DEA, DECEyEC, DEOE, DEPPP, DERFE, DESPEN y UTSI



ANÁLISIS DE AUDITORÍAS ENTRE GESTIONES

En 18 meses, más recomendaciones que en seis años:

GESTIÓN ANTERIOR

2,776

recomendaciones en

194 auditorías

GESTIÓN ACTUAL

3,307

recomendaciones en

27 auditorías

**Aumento
de
19.1%**

Promedio de recomendaciones **por auditoría:**

GESTIÓN ACTUAL:

112.5

GESTIÓN ANTERIOR:

14.3

8.6 veces

el promedio anterior

Cobertura actual: **176** Unidades Responsables de Gasto y **22** estados

Contrato INE/007/2025

Materiales electorales (urnas y mamparas)

1 Objetivo del contrato



Adquisición de urnas electorales genéricas y mamparas especiales para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

2 Datos generales del contrato



Número de contrato: INE/007/2025



Tipo: Adjudicación directa (Art. 50, fracc. II, IV y VI)



Vigencia: 27/02/2025 al 31/12/2025



Áreas responsables: Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) y Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)



Monto mínimo: **\$165,615,391.38**



Monto máximo: **\$198,738,544.10**

3 ¿Qué proveedores concursaron?

1



Cajas Graf, S.A. de C.V.

2



Tol Producciones, S.A. de C.V.

3



Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.

4



SADEM, S.A. de C.V.

5



Comercializadora JVLY, S.A. de C.V.

6



Corporativo Zeg, S.A. de C.V.

7



Carton Plast, S.A. de C.V.

8



Talleres Gráficos de México



Principales hallazgos relevantes

01



Adjudicación directa por \$26.67 millones, propuesta más cara que la de TGM.

Los precios finalmente contratados fueron superiores a los ofertados por Talleres Gráficos de México en \$26,667,936.64.

02



Capacidad técnica, económica y operativa no acreditada suficientemente

No se verificó objetivamente que los proveedores contaran con los recursos necesarios y capacidad de respuesta inmediata.

Particularmente, no se acreditó la participación técnica y operativa de una empresa en la ejecución del contrato.

Misma empresa incorporó a su objeto social la comercialización de artículos electorales el 20 de enero de 2025, tres días antes de la publicación de la convocatoria.

03



Deficiencias en la Investigación de Mercado y cambios en las condiciones de contratación

Las investigaciones de mercado incluyeron posibles oferentes cuya actividad comercial no era congruente con el objeto del contrato.



Principales hallazgos relevantes

4



Adjudicación directa sin acreditar las causales legales de excepción

El Comité de Adquisiciones dictaminó favorablemente la excepción a la licitación pública sin acreditar suficientemente las causales previstas en el artículo 50, fracciones II, IV y VI del Reglamento de Adquisiciones del INE.

No se justificaron los criterios de economía, eficacia, eficiencia e imparcialidad.

5



Penas convencionales por casi \$5.0 millones pendientes de aclarar

El INE determinó penas por casi \$5,000,000 debido a retrasos en la entrega de materiales electorales.

Posteriormente invocó un supuesto caso fortuito no acreditado y disminuyó las penas aproximadamente a \$26,000.00.

Este OIC estimó que los atrasos debieron generar penas convencionales por casi \$43,000,000.

6



Incumplimientos en materia de seguridad social

Insuficiencia de personal propio para ejecutar el contrato y personal que no se encontraba afiliado al régimen obligatorio del Seguro Social.

TRES CONTRATACIONES CON VÍNCULOS ENTRE PROVEEDORES, TERCEROS Y SERVIDOR PÚBLICO.

Adjudicaciones directas para la contratación de **asesorías, estudios e investigaciones** por un monto total de **\$3,532,838**, correspondientes a 3 Unidades Administrativas del INE, del que se obtuvieron los siguientes resultados:

01



PLAZOS DE EJECUCIÓN REDUCIDOS

Contrataciones formalizadas al cierre del año, con periodos de ejecución acotados (9, 18 y 28 días para prestar los servicios).

02



NO SE COMPROBÓ LA NECESIDAD

No se justificó la **necesidad** de contratar servicios de asesoría; no se acreditó que fueran servicios especializados, ni que tuvieran que ser prestados por terceros.

03



INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS

Indicios de vínculos relevantes entre proveedores y personas servidoras públicas, así como posibles supuestos de actuación bajo conflicto de interés y omisión en la revelación de intereses.

04



RELACIONES ENTRE OFERENTES Y TERCEROS

Se identificaron vínculos entre empresas participantes en las investigaciones de mercado y terceros relacionados, a través de socios, representantes legales y personas que desempeñan funciones administrativas o operativas.

05



TRANSMISIÓN CONTRACTUAL

Indicios de transmisión de obligaciones contractuales a terceros, integración documental deficiente y debilidades en los mecanismos de supervisión, verificación y control de entregables.

06



COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS

La evidencia documental resultó insuficiente para acreditar plenamente la prestación material de los servicios, su supervisión, el cumplimiento de entregables y su recepción.

IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Adjudicación directa para la contratación de servicios donde se identificó un posible conflicto de interés:



El contrato tuvo una vigencia de **9 días**, en los que se pagó aproximadamente **\$1,300,000**.



IDENTIFICACIÓN DE VÍNCULOS SOCIETARIOS EN ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

— Adjudicación directa para adquisición de material electoral



1 Contratación de empresa de reciente creación

Contrato adjudicado a una sociedad constituida meses antes del procedimiento, con objeto social de intermediación genérica.



2 Intervención de un servidor público con vínculo societario

Un servidor público del INE, socio de la empresa, intervino en el proceso de contratación.



3 Entrega y recepción de los bienes a entera satisfacción

El mismo servidor público recepcionó y firmó la remisión sin reportar inconveniente alguno.



4 Falta de capacidad operativa o material

Los cruces de registros corporativos y fiscales revelaron que la empresa no contaba con CFDI de compra: posible simulación comercial.



Se advirtió el ocultamiento de conflicto de interés y la actuación bajo conflicto de interés por parte de servidores públicos, comprometiendo la imparcialidad del procedimiento y evidenciando un interés personal.

Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

Contrato INE/109/2021

Auditoría DAA-02-ADQ-2025 | Adquisiciones, arrendamientos y servicios



DATOS GENERALES DEL CONTRATO

01



Número de contrato:

INE/109/2021

02



Procedimiento:

Licitación pública LP-INE-050/2021

03



Proveedor:

Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

04



Monto del contrato:

\$372,695,148.97

05



Vigencia:

15 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2026.



OBJETO DEL CONTRATO



Renovación tecnológica de la infraestructura y software de digitalización y detección del SIVEM y del CENACOM.



UNIDADES RESPONSABLES



Oficinas Centrales.



MONTO OBSERVADO



\$25,787,037.75

pagos que debieron ser reintegrados.



PRINCIPALES RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN

01



Empresa adjudicada **elaboró las especificaciones** del software a contratar, previa ejecución del procedimiento de contratación.

02



Licencias: No se acreditó documentalmente la adquisición, asignación o transferencia legal de las licencias.

Asimismo, el software ofertado no correspondía a la propuesta ni a las condiciones de licenciamiento contratadas.

03



Presunta utilización de **información falsa** por parte de la empresa, respecto del software incluido en su propuesta técnica.

04



Penas no aplicadas. Se detectaron tickets de soporte sin atención y retrasos, sin evidencia de la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

05



Deficiente administración y vigilancia del instrumento jurídico.

LA FISCALIZACIÓN TRASCIENDE AL INE

Los hallazgos pueden generar vistas, denuncias de hechos y actuaciones de otras autoridades.

HALLAZGO DE AUDITORÍA		→	ANÁLISIS	→	VISTA / DENUNCIA	→	ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD
INDICIO DETECTADO				POSIBLE ACTUACIÓN EXTERNA			
SAT	Indicios de inconsistencias fiscales, CFDI o falta de capacidad material.			Vista para verificar materialidad de operaciones y cumplimiento fiscal.			
IMSS	Personal no localizado, falta de registro patronal o dudas sobre la ejecución de servicios.			Vista para verificar aseguramiento, cuotas y obligaciones de seguridad social.			
STPS	Indicios relacionados con subcontratación o incumplimientos laborales.			Vista para verificar obligaciones laborales y servicios especializados.			
FGR	Documentación presuntamente falsa o alterada e indicios de posibles delitos.			Denuncia de hechos, con evidencia pertinente para su investigación.			
OTRAS ACCIONES EXTERNAS		Autoridad de competencia: indicios de colusión · Otras autoridades, según la naturaleza del hallazgo					

LA FISCALIZACIÓN GENERA INSUMOS PARA UNA ACTUACIÓN COORDINADA DEL ESTADO

NUEVO MODELO DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL

Antes sólo se ejecutaba una revisión documental de los contratos y se realizaban observaciones que en su mayoría eran solventadas.

AHORA

Cruce de datos, consultas y confirmaciones con fuentes oficiales



FISCAL

SAT · constatar operaciones



LABORAL

IMSS · obligaciones



TÉCNICA

Capacidad de ejecución



ECONÓMICA

Solvencia y operaciones



CONTRACTUAL

Entregas, pagos y penas

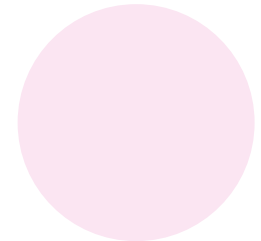


INTEGRIDAD

SIGER · socios y vínculos

Análisis transversal · Redes empresariales

RESULTADOS



EVIDENCIA CORROBORADA

- Documentos inconsistentes
- Conflictos e impedimentos
- Incumplimientos y riesgos

PREVENIR · CORREGIR · INVESTIGAR · RENDIR CUENTAS

Fiscalización sustentada en evidencia verificable y respeto al debido proceso

ESTUDIO SOBRE **CONTRATACIONES ELECTORALES** --- **OPLES**

MERCADO DE CONTRATACIONES ELECTORALES

De 2014 a 2025 **cinco empresas con vínculos** (representantes legales y socios) entre sí **han simulado competencia** y recibieron contratos por:

2,461 MDP

Derivado de ventas de materiales electorales en organismos autónomos electorales (OPLE).



METODOLOGÍA



LÍMITES DEL ESTUDIO

- No se cuenta con la totalidad de la información de los contratos en los OPLE.
- El estudio únicamente abarca materiales electorales (urnas, mamparas, etc.); quedan fuera sistemas electrónicos electorales (PREP) y Sistemas de Información de la Jornada Electoral, Monitoreos de Medios, logística y otros servicios.

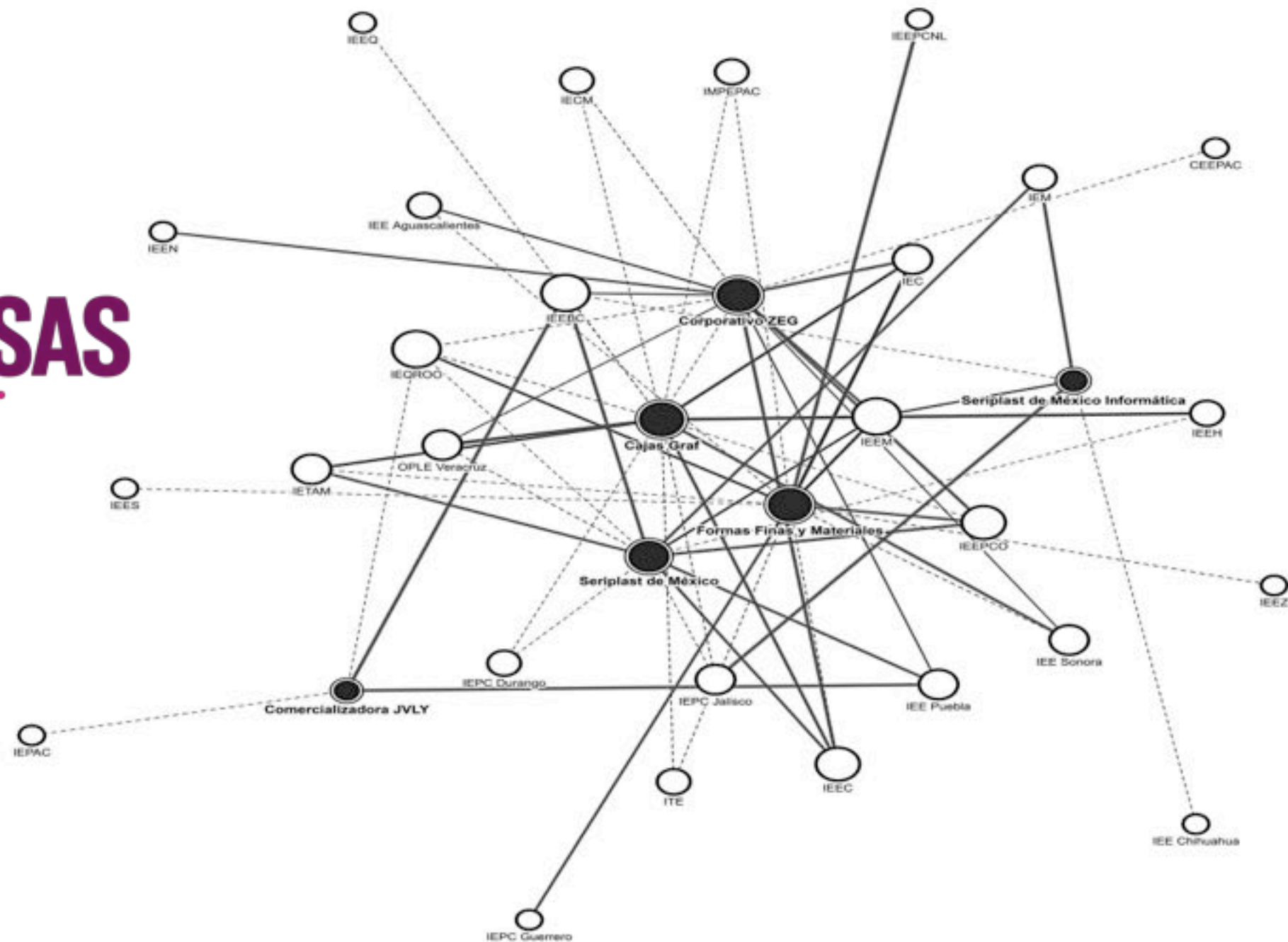
SE IDENTIFICÓ QUE CINCO EMPRESAS HAN OBTENIDO CONTRATOS POR, AL MENOS 2,461 MDP.

Año	Cajas Graf	Corporativo ZEG	Comercializadora JVLY	Formas Finas y Materiales	Seriplast de México	Total
2014	337,736.69					337,736.69
2016		1,768,619.52			59,426,484.48	61,195,104.00
2017				4,279,313.54		4,279,313.54
2018	284,292,504.71			8,496,943.02	25,697,497.00	318,486,944.73
2019	67,138,944.00	467,247.65				67,606,191.65
2020	68,513,775.90			56,704,026.04		125,217,801.94
2021	375,233,529.64	1,877,303.98	76,792,581.74	651,274,571.32		1,105,177,986.68
2022	119,991,149.08	832,254.99		57,979,932.00		178,803,336.07
2023		166,994,868.14		3,392,035.78		170,386,903.92
2024	141,471,303.20	106,777,258.18	131,603,657.40	33,834,353.36		413,686,572.14
2025	15,897,222.32					15,897,222.32
Total	1,072,876,165.54	278,717,552.46	208,396,239.14	815,961,175.06	85,123,981.48	2,461,075,113.68

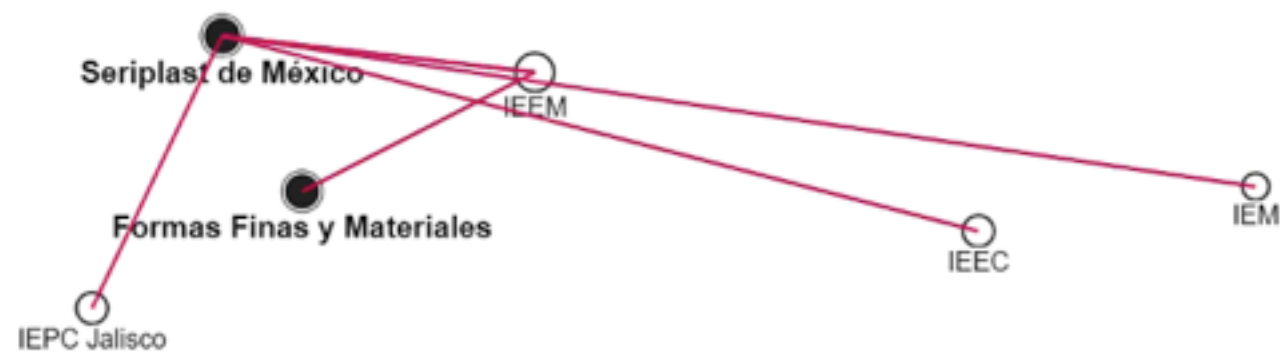
DISTRIBUCIÓN POR OPLE

OPLE	Cajas Graf	Corporativo ZEG	Comercializadora JVLY	Formas Finas y Materiales	Seriplast de México	Total
Aguascalientes	14,653,521.36	1,384,631.68	1,903,072.80			17,941,225.84
Baja California	67,138,944.00	1,768,619.52	76,792,581.74	26,990,997.16		172,691,142.42
Campeche	24,180,207.54	37,867,538.80				62,047,746.34
Chiapas	74,999,933.91			104,961,068.80		179,961,002.71
Chihuahua	33,881,653.52			4,279,313.54		38,160,967.06
Ciudad de México	86,582.00	1,286,500.00				1,373,082.00
Coahuila	12,394,808.80	157,439,291.32		104,034,000.00		273,868,100.12
Durango	4,480,399.08					4,480,399.08
Estado de México		8,269,076.82		14,442,866.38		22,711,943.20
Guerrero	49,778,183.32			8,496,943.02		58,275,126.34
Hidalgo	203,475,312.80					203,475,312.80
Jalisco	165,048,698.76					165,048,698.76
Michoacán					85,123,981.48	85,123,981.48
Morelos				3,668,033.22		3,668,033.22
Nayarit		8,979,107.60				8,979,107.60
Nuevo León				124,840,476.00		124,840,476.00
Oaxaca	64,895,956.40	32,426,445.12		173,415,337.38		270,737,738.90
Puebla	337,736.69	467,247.65	129,700,584.60	48,898,706.70		179,404,275.64
Querétaro	30,670,793.24					30,670,793.24
Quintana Roo	45,699,661.60	28,485,052.80		11,245,865.46		85,430,579.86
Sinaloa	27,762,525.50			1,398,124.80		29,160,650.30
Sonora	46,879,383.92	209,137.79				47,088,521.71
Tamaulipas	27,935,351.54					27,935,351.54
Tlaxcala	12,420,972.60			17,670,026.04		30,090,998.64
Veracruz	141,775,200.00	134,903.36		161,124,000.00		303,034,103.36
Yucatán	24,380,338.96					24,380,338.96
Zacatecas				10,495,416.56		10,495,416.56
Total	1,072,876,165.54	278,717,552.46	208,396,239.14	815,961,175.06	85,123,981.48	2,461,075,113.68

VÍNCULOS DE LAS EMPRESAS



2015



ACCIONISTAS, APODERADOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE ALGUNAS EMPRESAS

NOMBRE	CAJAS GRAF	CORPORATIVO ZEG	FORMAS FINAS Y MATERIALES	SERIPLAST DE MÉXICO INFORMÁTICA	SERIPLAST DE MÉXICO
JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ CASILLAS	X			X	
RAYMUNDO FRANCISCO HERNÁNDEZ CASILLAS	X	X	X	X	X
PATRICIA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ				X	X
TATIANA PATRICIA HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ	X			X	X
FERNANDO EDGARDO HERMOSILLA CONTRERAS	X	X		X	X
JOSÉ ANTONIO CARRANZA FERNÁNDEZ			X	X	X
JOSÉ ANTONIO CARRANZA SORDO			X	X	
ALEJANDRO OLAYA ORTIZ		X	X	X	
GUILLERMO MARK ARCINIEGA KUNZ				X	X
RAQUEL ALEJANDRA FERNÁNDEZ IBARGUENGOITIA				X	X
CÉSAR RODRIGUEZ UREÑA	X	X			
OMAR SALVADOR LÓPEZ SÁNCHEZ	X	X			
LAURA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ				X	X

COINCIDENCIAS SOCIETARIAS

Raymundo (Raimundo) Francisco Hernández Casillas Poder otorgado por Seriplast de México (2013)

Patricia Velázquez Sánchez Accionista de Seriplast de México (2012)

Alejandro Olaya Ortiz, accionista de Corporativo Zeg (2015) Se otorgó poder parte de Seriplast de México (2014)

Tatiana Hernández Velázquez Representante Legal de Seriplast de México (2012)

José Antonio Carranza Fernández, apoderado de Formas Finas y Materiales (2011) Se otorgó poder parte de Seriplast de México (2012)

ALGUNOS EJEMPLOS DE CONTRATACIONES

En 2015 el INE formalizó contratos con Seriplast de México.

 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Dirección Ejecutiva de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Relación de Contratos Elaborados 2015		
Cerritos, México en más, Sumate PERIODO QUE SE REPORTA: ENERO-DICIEMBRE		
Contrato	Nombre o Razón Social	Objeto
INE/SERV/005/2015	SERIPLAST DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARTIDA 5

En 2011 y 2016 el IFE e INE formalizaron contrataciones con Formas Finas y Materiales.

MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012			
Código 8.1.1.2.3.3 Prestación de servicios de las organizaciones			
Prestación Materiales electorales	Prestación		
	Unidad	Subunidad	Total
Partida 5: Caja paquete electoral			
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Diseño, Reconstrucción y Comunicación, S.A. de C.V. y Laminados Estirados Plásticos, S.A. de C.V.	48.75	31.29	80.04
Carton Plast, S.A. de C.V.	45.67	50.00	95.67
Partida 6: Mampara especial			
Plásticos y Metales MEX, S.A. de C.V.	45.40	45.47	90.87
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Diseño, Reconstrucción y Comunicación, S.A. de C.V. y Laminados Estirados Plásticos, S.A. de C.V.	48.79	36.67	85.46
Carton Plast, S.A. de C.V.	44.00	50.00	94.00
Partida 7: Marcadores de credencial			
Cartonera Plástica, S.A. de C.V.	48.64	50.00	98.64
Partida 8: Láser marcados de folletos			
Cartonera Plástica, S.A. de C.V.	48.71	50.00	98.71

Concluida la evaluación se procedió a dar el fallo, acto que se realizó el día 21 de diciembre de 2011, en donde se designó a los fabricantes de los materiales electorales. De los seis participantes sólo tres fueron adjudicatarios para producir los materiales, distribuyéndose de la siguiente manera:

a) Carton Plast, S.A. de C.V.:
 - Causal electoral portátil
 - Caja paquete electoral
 - Mampara especial

b) Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.:
 - Urnas

8.1.1.2.3.3. Recursos humanos utilizados en la supervisión de la producción

Los trabajos de supervisión de la producción de los materiales electorales estuvieron a cargo de la bot, y para ello contrató a cinco personas con un perfil de profesional técnico o nivel medio superior, con experiencia en el sector industrial, en procesos productivos de materiales plásticos, metálicos y químicos, quienes estuvieron coordinados por dos funcionarios de esa Dirección con experiencia en procesos electorales anteriores. El personal se contrató conforme al esquema que se detalla en el siguiente cuadro:

 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Dirección Ejecutiva de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Relación de Pedidos - Contratos Elaborados 2016		
Cerritos, México en más, Sumate PERIODO QUE SE REPORTA: ENERO-AUGUSTO		
Nº De Pedido	Nombre o Razón Social del Proveedor	Objeto
INE/ADQ-0039/16	FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE CAJAS/EMPAQUES PARA EL EMBALAJE Y TRANSPORTACION DE LAS BOLETAS ELECTRONICAS, Y PARA SUSTITUCION DE EMPAQUE DE LOS EQUIPOS DE VOTACION ELECTRONICA.
CONVENIO MODIFICATORIO INE/ADQ-0039/16	FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE CAJAS/EMPAQUES PARA EL EMBALAJE Y TRANSPORTACION DE LAS BOLETAS ELECTRONICAS, Y PARA SUSTITUCION DE EMPAQUE DE LOS EQUIPOS DE VOTACION ELECTRONICA.

ALGUNOS EJEMPLOS DE CONTRATACIONES



Informe final de los trabajos realizados por la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019

En el siguiente cuadro se presentan las empresas adjudicadas por la DEA.

Cuadro 56

Empresas adjudicadas para la producción de materiales electorales para la elección Extraordinaria de Puebla, 2019

Empresa	Material electoral
Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.	Dado para marcadora de credenciales
Cartón Plast, S.A. de C.V.	Caja paquete
Grupo manufacturero de materiales electorales y comerciales, S.A. de C.V. (GRUMMEC)	Forro para Gobernatura Forro para Ayuntamiento Cinta de seguridad
<u>Cajas</u> Graf, S.A. de C.V.	Etiqueta Braille

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dando cumplimiento al Acuerdo INE/CG40/2019, enero de 2019.

En 2019 el INE formalizó contrataciones con Cajas Graf.

ALGUNOS EJEMPLOS DE CONTRATACIONES

Plásticos y Metales MYC, desde 2003, ha obtenido contratos con el entonces IFE y el ahora INE por un monto acumulado superior a **150 MDP** y participó de manera conjunta con Comercializadora JVLY en la Licitación LP-INE-001-2025.

No.	Licitantes
1	Cajas Graf, S.A. de C.V. en participación conjunta con TOL Producciones, S.A. de C.V.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE URNAS ELECTORALES GENÉRICAS, ADQUISICIÓN DE MAMPARA ESPECIAL Y ADQUISICIÓN DE DATOS MARCADORES, PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025.

2	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V., en participación conjunta con Sadem, S.A. de C.V., y Comercializadora JVLY, S.A. de C.V.
3	Productos Metálicos Afil, S.A. de C.V.
4	Corporativo Zeg, S.A. de C.V.
5	Carton Plast, S.A. de C.V.

Esta última empresa formalizó contratos con el INE durante 2023 y 2024, las cuales fueron auditadas por este OIC.

SE IDENTIFICA EL SIGUIENTE PATRÓN:

1

Investigación de mercado

Dos empresas de un mismo grupo empresarial presentan ofertas con precios excesivamente elevados, lo que incrementa artificialmente la mediana.



2

Procedimiento de licitación

2.1 Eliminación de las ofertas más bajas

Las ofertas más bajas presentadas por otras empresas son eliminadas por el aumento artificial de la mediana.



2.2 Participación con precios inflados y cumple técnicamente

Por lo menos una de las empresas del grupo participa con precios **inflados** y cumple técnicamente.



2.3 Participación sin cumplir técnicamente

Una segunda empresa del grupo participa, pero no cumple con lo técnico, lo que ocasiona que sea descalificada.



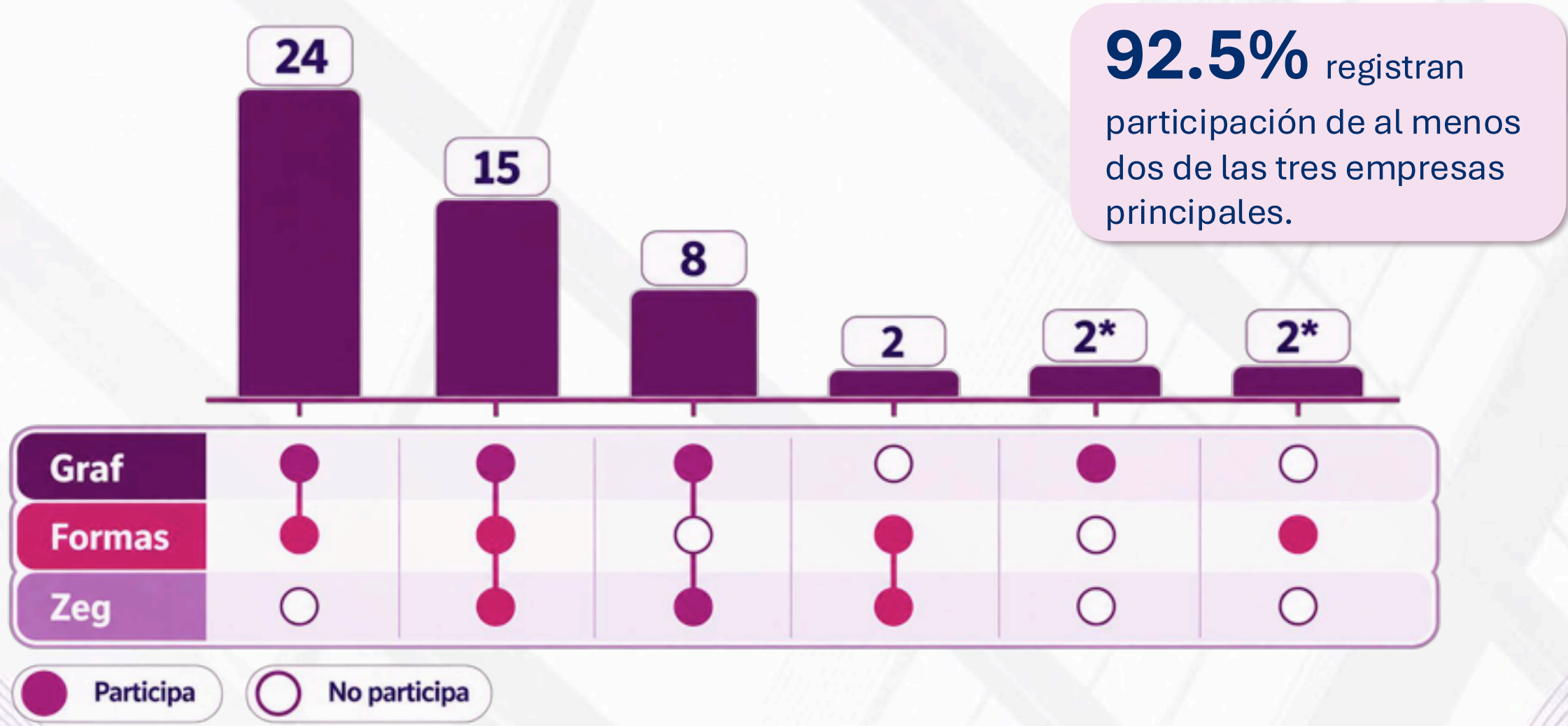
2.4 Adjudicación

Al descalificarse la segunda empresa del grupo, queda un único licitante, que es declarado ganador.



Las empresas del grupo presentan ofertas altas o con términos inaceptables para simular una competencia genuina.

PARTICIPACIÓN DE OFERENTES EN 53 PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN



Cajas Graf participa en 49, Formas Finas y Materiales en 43 y Corporativo Zeg en 25.

CONSECUENCIA: UNA BRECHA IMPORTANTE EN COSTO POR ELECTOR

Elecciones de congresos locales y ayuntamientos

2021

COSTO DEL ESTADO MÁS BAJO

\$5.00

COSTO DEL ESTADO MÁS ALTO

\$38.00

6.6 veces más

2024

COSTO DEL ESTADO MÁS BAJO

\$1.06

COSTO DEL ESTADO MÁS ALTO

\$88.39

82 veces más

AHORRO HIPOTÉTICO AL CONTRATAR AL PRECIO MAS BAJO EN TODAS LAS ENTIDADES

\$1,379.23 MDP

\$1,620.30 MDP

AHORRO DE CASI 3,000 MDP

Información de fuentes públicas. Costos expresados en pesos por elector.

RIESGOS

Además de riesgos reputacionales, se presenta:



Concentración del mercado.



Simulación de competencia y alza artificial de los precios.



Colusión en licitaciones que genera sobrepuestos, restringe la competencia efectiva, inhibe la innovación, reduce incentivos para mejorar la calidad, produce un uso ineficiente de recursos públicos y desplaza a proveedores potencialmente más eficientes.



Debilitamiento de los principios constitucionales de economía, eficiencia, competencia y honradez que rigen las compras públicas.

En los hallazgos de fiscalización se detectaron empresas que no acreditan los recursos humanos necesarios para la producción de los materiales; por lo que es importante que las empresas acrediten que cuentan capacidad material y activos, además de los trabajadores necesarios para realizar sus actividades.

Conclusiones

1

Se advierte una problemática histórica y estructural del mercado electoral, ya que el mercado de materiales electorales revela un oligopolio.

2

Se observan barreras a la entrada; administrativas, operativas y procedimentales

3

Se genera dependencia institucional a los oferentes.

Oportunidad: Generación de ahorros al estado Mexicano.

Propuesta: Una política común con fiscalización articulada

Visión nacional, con respeto a la autonomía.

DIAGNÓSTICO

Bienes similares, criterios distintos

Los distintos marcos normativos, especificaciones técnicas y condiciones de mercado dificultan comparar precios y detectar riesgos de manera oportuna.



01

CONTRATACIÓN ELECTORAL

Política nacional de contratación

Marco común con pleno respeto a la autonomía y atribuciones del INE y los OPLE.

Especificaciones homologables · Estudios de mercado · Precios de referencia · Bases históricas y catálogos de bienes y servicios.

02

FISCALIZACIÓN ELECTORAL

Estrategia nacional de fiscalización

Coordinación entre el OIC del INE, los órganos de control de los OPLE, la ASF y las entidades fiscalizadoras locales.

Metodologías comunes · Auditorías coordinadas · Intercambio de información y mejores prácticas.

RESULTADO

Competencia real

• Mejores condiciones para el Estado

• Rendición de cuentas